INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2160

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se lideró de manera integral el proceso de planificación, diseño y estructuración de la Agenda Cultural 2026, estableciendo los contenidos y la programación artística/cultural del periodo. Asimismo, se ejecutaron las etapas de revisión editorial, corrección de estilo y control de calidad de los textos e imágenes. Finalmente, se gestionó y supervisó la fase de producción gráfica e impresión, realizando un seguimiento riguroso a los proveedores y cronogramas de entrega para garantizar un producto final óptimo y alineado con los estándares institucionales

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

2026



Agenda
Cultural
2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

CAJICÁ SIEMPRE DIFERENTE

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2161

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se documentaron las lecciones aprendidas y buenas prácticas de cada evento. Este análisis permitió identificar factores de éxito, dificultades operativas y oportunidades de mejora, estableciendo recomendaciones técnicas para optimizar la eficiencia y calidad de futuros eventos

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

XXIII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA
Ciudad de Cajicá

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO CAJICÁ

DASHBOARD -

XXIII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA

Dias de Evento
3

Venta recaudada en boleteria
$19,092,002

Asistentes al Evento
1844

comercios Participantes
11

88 Combos comprados

819 Cortesias Entregadas

$ 51.000.000 *En Premios*

$ 5.427.000 *venta de Comercios*

38 **Personas en apoyo logistico**

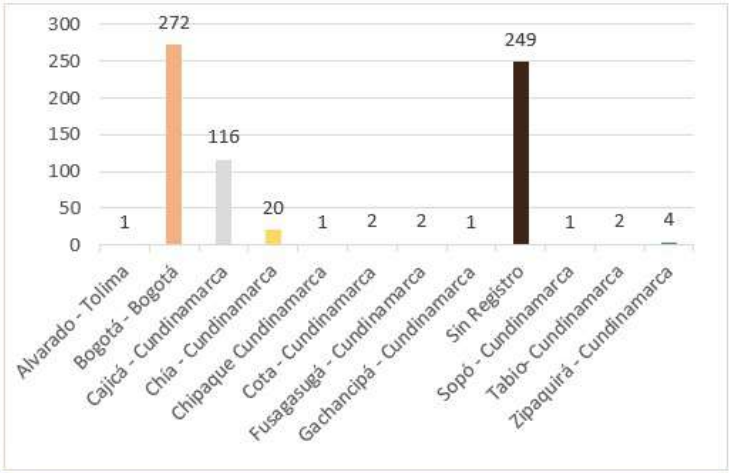
Asistentes

- **Viernes** 490
- **Sabado** 628
- **Domingo** 726

Bienestar



¿De donde Vienen nuestros visitantes?



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2162

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación asertiva y flujos de trabajo con los operadores encargados del desarrollo técnico de los eventos institucionales, asegurando una articulación óptima entre las partes. Asimismo, se brindó apoyo integral a la supervisión de los contratos correspondientes, realizando el seguimiento técnico, el control de los cronogramas y la verificación de las obligaciones contractuales de los proveedores. Este proceso permitió mitigar riesgos operativos, resolver contingencias en tiempo real y garantizar el cumplimiento estricto y efectivo de cada una de las actividades programadas

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.







9:16

15

John Fredy + 4

John Fredy

M

Miller

Manuel Stiven

César

Tú

10:18

5G 54

PRODUCCION DE MARIA...

M

Miller



Tito



johanelguerr

E

EDWIN



Sebastian



carlos



Tú

1 más



Producción



26 Hoteles cierre (recibido)

27

28

29

30 OA ABIERTA!

24 25 26 27 28 29 30

- Confirmación Anyuyo Davanent
- BCP = Enviar Martes

UNIDADES OPERATIVOS

① BIENVENIDA

- Acreditación Concursantes
 - X Tonsmo (Recepción)
 - Julian Fonseca (Lider de mesa)
 - Lina Rueda
 - Ximena Salamanca
 - María paula López (Eventos)
- Sorteo
 - Planillas Evaluación
 - Carpeta Jurados
 - Prensa (publicación resultado sorteo)
 - Reunión técnica con operador RADER (Viernes 09:00 AM)

IBIS

② COMITE DE TRANSPORTE




NAHUEL
PENNI


XXIII CONCURSO
NACIONAL DE DIETAS



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2163

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Coordinación del equipo logístico durante el desarrollo del evento, incluyendo la asignación de funciones, supervisión del montaje y verificación de condiciones óptimas para garantizar una adecuada prestación del servicio a la comunidad

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.







9:16

15

John Fredy + 4

John Fredy

M

Miller

Manuel Stiven

César

Tú

10:18

5G 54

PRODUCCION DE MARIA...

M

Miller



Tito



johanelguerr

E

EDWIN



Sebastian



carlos



Tú

1 más



Producción



26 Hoteles cierre (recibido)

27

28

29

30 OA ABIERTA!

24 25 26 27 28 29 30

- Confirmación Anyuyo Davanent
- BCP = Enviar Martes

UNIDADES OPERATIVOS

① BIENVENIDA

- Acreditación Concursantes
 - X Tonsmo (Recepción)
 - Julian Fonseca (Lider de mesa)
 - Lina Rueda
 - Ximena Salamanca
 - María paula López (Eventos)
- Sorteo
 - Planillas Evaluación
 - Carpeta Jurados
 - Prensa (publicación resultado sorteo)
 - Reunión técnica con operador RADER (Viernes 09:00 AM)

IBIS

② COMITE DE TRANSPORTE




NAHUEL
PENNI


XXIII CONCURSO
NACIONAL DE DIETAS



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2164

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Gestión y fortalecimiento de relaciones con entidades culturales y actores del sector turístico, mediante reuniones de articulación, visitas técnicas y coordinación interinstitucional, con el fin de optimizar recursos y garantizar el adecuado desarrollo de los eventos institucionales

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.



¡Gracias,
por ser parte de este encuentro!

Culturas | Delia Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella | Red de Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2165

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se participó la gestión y coordinación integral de los procesos de convocatoria, selección y participación de los artistas invitados a los diferentes eventos culturales organizados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Esto incluyó desde el apoyo en la formulación de las bases de participación y el seguimiento a las inscripciones, hasta la coordinación logística y técnica de los artistas en escenario. A través de una comunicación asertiva y una planeación rigurosa, se garantizó la diversidad cultural en la programación, el cumplimiento de los cronogramas institucionales y la correcta ejecución del componente artístico de la entidad.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

Cajicá, 04 de mayo de 2026

LISTADO DE SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL *XXIII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MUSICA ANDINA COLOMBIANA "Ciudad de Cajicá"*

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en atención a la recomendación emitida por el Jurado Calificador, informa que, tras un riguroso proceso de deliberación y en ejercicio de las facultades de evaluación otorgadas, se ha definido el listado de propuestas seleccionadas para el XXIII Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana:

MODALIDAD	CONFORMACIONES	SELECCIONADOS A PARTICIPAR
VOCAL	SOLISTA VOCAL	LINA MARÍA IBARRA CANO
		SEBASTIÁN DAVID VALDIVIESO PORRAS
		LAURA ALEJANDRA CHAPARRO NOSSA
		EDNA LORIANA ROJAS BARBUDO
		MARIANA CALDERÓN OLARTE
	DUETO VOCAL	DUETO ILLARIY
		DOS Y CUARTO
		DUETO LUMINA
		PANORAMA ZIPAQUIREÑO
		DUETO PRISMA
		DUETO MAVEN
		PERLAS DEL OTÚN
		NUEVOS CAMINOS
		DUETO REVERDECER
		DUETO ENCANTO ANDINO
INSTRUMENTAL	SOLISTA INSTRUMENTAL	DAYRA SOFÍA TORRALBA PINZÓN REPRESENTANTE: DORA CECILIA PINZÓN CUBIDES
		LUIS JAVIER GÓMEZ CAÑÓN
		MICHAEL JOHNNIE PÉREZ CONTRERAS
		GIOVANNI RODRÍGUEZ CUFIÑO
		MARÍA CAMILA OSORIO GÓMEZ
	DUETO/TRÍO INSTRUMENTAL	TRIO ALMA CAFETERA
		BOGOTANÍSIMO
		TRÍO SUMAPAZ
		CEDRAL TRIO
		CONSTELACIÓN TRIO
	AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL	TOCO MADERA ENSAMBLE
		EIRA ENSAMBLE
		CUARTETO GUANE
		AMATISTA ENSAMBLE
		ÍNDIGO ENSAMBLE

CATEGORÍA COMPOSITOR OBRA INÉDITA	
PARTICIPANTE	**OBRA**
VALENTINA APOLINAR ROMERO	SI ALGUIEN ESCUCHA
JOSE FERNANDO GARAVITO ALVAREZ	HOY QUIERO DAR LAS GRACIAS
WILINGTON RODRÍGUEZ JIMENEZ	CANTA PUEBLO
BRAYHAN DAVID ATAHUALPA GARAY	SOPLO DE VIDA
ÁNGEL DAVID ALBA BECERRA	EL VACÍO DE TUS BESOS

En caso de que alguno del anteriormente seleccionados exprese su no asistencia al concurso, se dará el cupo al mejor puntaje de cada categoría:

MODALIDAD	CONFORMACIONES	N° DE SUPLENTE	NOMBRE
VOCAL	SOLISTA VOCAL	**SUPLENTE 1**	JOSÉ CAMILO REYES VALENCIA
		SUPLENTE 2	LAURA VALENTINA GARZÓN CIFUENTES
		SUPLENTE 3	LAURA FERNANDA MATEUS FLÓREZ
	DUETO VOCAL	**SUPLENTE 1**	DUETO CUATRO ELEGÍAS
		SUPLENTE 2	DUETO SOL DE MI TIERRA

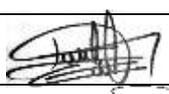
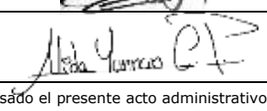
MODALIDAD	CONFORMACIONES	N° DE SUPLENTE	NOMBRE
INSTRUMENTAL	SOLISTA INSTRUMENTAL	SUPLENTE 1	HERNÁN MAURICIO DELGADO LLERENA
		SUPLENTE 2	JOSE LUIS SANTAMARIA ARDILA
		SUPLENTE 3	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA
	DUETO/TRÍO INSTRUMENTAL	SUPLENTE 1	CRÓNICAS DE UN TRÍO
		SUPLENTE 2	DÚO RITACUBA
		SUPLENTE 3	TRÍO AMANECER
	AGRUPACIÓN INSTRUMENTAL	SUPLENTE 1	CUARTETO CAUCALÍ
		SUPLENTE 2	PRESTO CUARTETO
		SUPLENTE 3	SEXTETO COPAIBA

CATEGORÍA COMPOSITOR OBRA INÉDITA	
	PARTICIPANTE
SUPLENTE 1	MARIO ENRIQUE RINCÓN ORTIZ
SUPLENTE 2	JHOAN KROL LEAL ADÁN
SUPLENTE 3	LAURA CATALINA RAMÍREZ PÉREZ

El equipo técnico del Concurso se comunicará son los seleccionados para definir temas logísticos de acuerdo a las fechas del evento.

El Comité Técnico del XXIII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA *"Ciudad de Cajicá"* informa que, tras realizar una segunda revisión técnica solicitada por los interesados dentro de los términos establecidos, se ha verificado que el Dueto PANORAMA ZIPAQUIREÑO cumple a cabalidad con los requisitos de participación. En consecuencia, la agrupación fue habilitada para avanzar a la etapa de evaluación por parte del jurado calificador.

Cualquier duda o inquietud comunicarse vía correo electrónico a coordinadorcuerdas@culturacajica.gov.co - gestioncultural@culturacajica.gov.co y apoyofomento@culturacajica.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Elaboró:	Julián Castro		Gestión del Fomento Cultural
Revisó:	Yunnan Cadena		Gestión del Fomento Cultural
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2166

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Gestión del envío de invitaciones a artistas y agrupaciones participantes en los eventos institucionales, así como el seguimiento a la confirmación de su participación, mediante el uso de canales de comunicación formales, consolidación de bases de datos y verificación del cumplimiento de la programación establecida.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá
tiene el honor de invitarlos al

XXIII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA

Ciudad de Cajicá

15 al 17 de mayo

Centro Cultural y de Convenciones
Fernando Botero de Cajicá



Artistas invitados



Sáb. 16

María Mulata



Dom. 17

Nahuel Pennisi

INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2167

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se diseñaron piezas de promoción en medios físicos y digitales, se realizaron publicaciones institucionales y se hizo seguimiento a los indicadores de alcance para evaluar la efectividad de la divulgación de los eventos.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.


Cajicá Cuenta
Diferente
CAJICÁ CUENTA DIFERENTE 2026
Convocatoria Abierta
Del 23 de Abril
Al 21 de Agosto


CAJICA RESUENA
JULIO 12
DÍA DEL ROCK
500
MÚSICOS EN ESCENA
Deja tu huella y sé protagonista del hito sonoro más grande de la región.


como elemento
constitutivo central


Necesito Un Milagro : (
o Camellar xd
Mozart tenia 26 años, estaba si
plata y necesitaba un milagro
SPOILER ALERT
"Él fue el Milagro :v"






Mí PRIMER Concierto
"Pequeñas melodías de Mozart y sus amigos"
MAYO 24
Sala Infantil
11:00 a.m
Entrada Libre


NAHUEL PENNISI
en un encuentro




MAYO
22
6:00 p.m.
Dir: Fredy Leonardo Garzón
MOZART 270
Serenata en do menor, KV. 388
Para octeto de vientos
Auditorio Principal


CUARTETO DE CUERDAS NUEVA FILARMONÍA
20 DE MAYO
BIBLIOTECA 2DO PISO
7:00 P.M.
BIBLIOFONÍA
MÚSICA ENTRE LIBROS


TOTÓ
la Momposina
El Instituto Municipal de Cultura y Turismo
lamenta profundamente el fallecimiento de la
maestra Totó la Momposina, símbolo
invaluable de nuestra música y tradiciones.
Su legado permanecerá vivo en cada canto,
tambor y expresión de la cultura colombiana.
Paz en su memoria y gratitud
eterna por su invaluable legado...


GRUPOS DE CÁMARA
NUEVA FILARMONÍA
Cuarteto de
CUERDAS
20 Miércoles Mayo 2026 7:00p.m.
Cuarteto No.6, Op.80 Felix Mendelssohn
Bambuquisimo León Cardona/ adp. Camilo Bustamante
Trini Adolfo Mejía / adp. Fernando León
Pincho Adolfo Mejía / adp. Fernando León
ENTRADA LIBRE


GRUPOS DE CÁMARA
NUEVA FILARMONÍA
Cuarteto de
CUERDAS
20 Miércoles Mayo 2026 7:00p.m.
Cuarteto No.6, Op.80 Felix Mendelssohn
Bambuquisimo León Cardona/ adp. Camilo Bustamante
Trini Adolfo Mejía / adp. Fernando León
Pincho Adolfo Mejía / adp. Fernando León
ENTRADA LIBRE


NAHUEL PENNISI


NAHUEL PENNISI
Sentís que te guía Dios

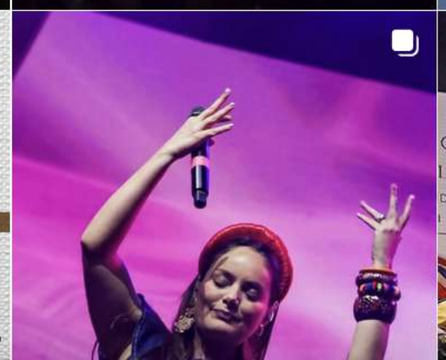

CuidArte
Cajicá
Cuidarte
a través de la palabra
Centros de escucha
MAYO 19
6:00 PM
ECOIN DE
CHUNTAME


XXIII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA
15 al 17 MAYO

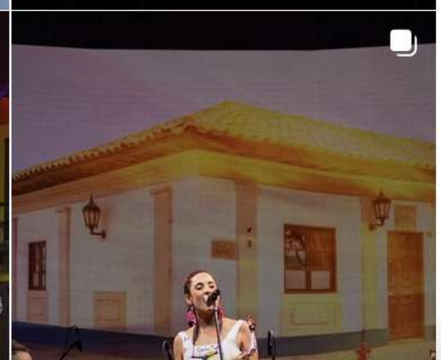





Domingo 17
01:00 p.m. DECK - Centro Cultural
Encuentro Infantil y Juvenil de
Música Andina Colombiana
3:15 p.m. *Auditorio Principal*
Concierto Estudiantina del
Altiplano Cundiboyacense
RONDA CONCURSO
Lina Ibarra
Michael Pérez
Brayhan Atahualpa
Eira Ensamble
Dueto Reverdecer
Toco Madera Ensamble
Ángel David Alba
Bogotanísimo
Dos y Cuarto
Índigo Ensamble
Dueto Prisma
Constelación Trío
Sebastián Valdivieso
Giovanni R. Cufiño
José Fernando Garavito
Loriana Rojas




15 al 17
MAYO
-Auditorio Principal-
Centro Cultural y de
Convenciones de Cajicá



INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2168

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se apoyó la elaboración del plan de emergencias y movilidad para los eventos institucionales, asegurando su revisión y validación ante las autoridades municipales correspondientes, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad de los asistentes.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: GGP-FM-027
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	FECHA: 15/06/2023

DATOS DEL ORGANIZADOR Y/O RESPONSABLE DEL EVENTO					
Persona Legal (marque X)		**Natural**		**Jurídica**	X
Nombres y Apellidos Completos		INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ.			
Tipo identificación	C.C. _NIT X	**Documento de identidad**	900132302-0		
Dirección	CL 1 A 0 40				
Correo electrónico	contabilidad@culturacajica.gov.co	**Teléfono**	3102056145		
Autorizo el uso del correo electrónico para notificaciones y/o comunicaciones		SI X	NO _____		

DATOS DEL EVENTO A REALIZAR							
Nombre del evento y/o actividad	Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana						
Lugar y Dirección para la realización del evento	CL 1 A 0 40 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA.						
Fecha de inicio	MAYO 15 DE 2026	**Fecha Finalización**	MAYO 17 DE 2026				
Hora de inicio	1:00 PM	**Hora Finalización**					
Tipo de público a quien va dirigido	**Niños**	**Jóvenes**	**Mayores de Edad**				
Preparación de alimentos o bebidas, bebidas alcohólicas (marque X) **Nota.** Toda actividad de preparación y expendio y las demás relacionadas con alimentos y bebidas debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria nacional vigente			SI	X	NO		
Distribución de alimentos o bebidas, alcohólicas (marque X) **Nota.** Toda actividad de preparación y expendio y las demás relacionadas con alimentos y bebidas debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria nacional vigente			SI	X	NO		
Uso de Fuegos Artificiales (marque X)			SI		NO	X	
En qué espacio se realizará el evento y/o espectáculo			Cerrado	X	Abierto		
Habrá afectación de vías públicas			SI		NO	X	
Cuenta con el aval de alguna entidad pública o privada Cuál_____			SI		NO	X	
Se permitirá el ingreso de mascotas domésticas			SI		NO	X	
El evento y/o espectáculo contará con la presencia de animales no domésticos	SI		NO	X	Cuáles?_____ _____		
Aforo	**Mayo 15** 500 personas **Mayo 16** 720 Personas auditorio principal y 200 personas Deck **Mayo 17** 200 personas Deck	**Valor boletería**	NO APLICA				
Descripción General del Evento: (artistas a presentarse o descripción del Evento)							

Se iniciará la apertura oficial del evento el 15 de Mayo a la 1pm con las audiciones públicas, y actos protocolarios BIENVENIDA JUAN HELMUT y ELIANA BELTRAN Himnos de Colombia y Cajicá - VIDEO, Palabras Maestro Oscar Ruiz Palabras Maestro Darwin Palabras Alcaldesa, Agradecimiento a los talleristas y equipo de formación.

A las 6pm Se realizarán audiciones públicas con el equipo logístico de apoyo quien acomodará respectivamente a cada uno de los concursantes en las bambalinas. A las 8:30 se presentarán los artistas invitados para el cierre.

El 16 de Mayo se inician las audiciones privadas

Durante los 3 días contaremos con la participación de 8 comercios locales y se realizará venta de cocteles artesanales en el DECK los días 16 y 17 de Mayo.

Lugar	Aforo	Valor unitario de la boleta	No. De boletas de cortesía

Inventario de estructuras a utilizar	

Descripción del Proceso de Montaje y Desmontaje del Evento:

El montaje de tecnica - aforos - decoracion con ramos de flores - instalacion publicidad - pruebas de sonido iniciará el 14 de mayo de 2026.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: GGP-FM-027
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	FECHA: 15/06/2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2169

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se realizó la supervisión al operador logístico y de sonido, revisando el informe de actividades, la cuenta de cobro y verificando el cumplimiento de la seguridad social, brindando retroalimentación para garantizar la correcta ejecución de los servicios.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

REQUERIMIENTOS Y

Evento	**Va**
Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turis
Fecha del evento	9/05/2026 y 10/05/2026

No. Ìtem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	No. Días	Hora de entrega
21	TARIMA 12*6 TIPO 1	1	PAQUETE	1	1:00 p.m.
29	ESCENARIO TIPO 1	1	PAQUETE	1	1:00 p.m.
47	AFORO 1	30 M	M2	1	1:00 p.m.
97	SONIDO TIPO 3 AUXILIAR BÁSICO	1	PAQUETE	1	1:00 p.m.
267	TRANSPORTE PASAJEROS	TRAMO 50 KM	KM	1	10:00

84	ALMUERZO TIPO 2	25	UNIDAD	1	12:00 M
75	REFRIGERIO TIPO 1	20	UNIDAD	1	4:00 p.m.
19	TARIMA 6*6 TIPO 1	1	PAQUETE	1	8:00
75	REFRIGERIO TIPO 1	15	UNIDAD	1	8:00

RESPONSABLE



SOLICITUDES

alses de po'allá y po'acá Y Blue

mo De Cajicá	**Solicitud número**	11
Fecha de la solicitud	jueves, 7 de mayo de 2026	

Fecha de entrega	Dirección de entrega	Recepciona	Observaciones adicionales
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Tarima principal de 10 x 5 m a 80 cms de altura del piso.
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	2 niveles de sobretarimas para coro a 20 y 40 cms de altura: 10 m de largo x 1 m de ancho. Es obligatorio que 2 metros de tarima a cada lado de las sobretarimas tengan una inclinación hacia el centro de 30%.
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Para este concierto FOSBO lleva consola y micrófonos, por un valor de **$1.100.000**.a la factura.
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Pago de viaticos transporte bus Conductor: 200.000 Peajes: 55.000 Total: 255.000 Edison Vargas Enviar a Llave 3124133237

09 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	8 vegetarianos.
09 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	
10 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Esta tarima sera para el evento del domingo 10 de mayo (Blue)
10 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	Estos refrigerios sera para el evento del domingo 10 de mayo (Blue)

13.147.317

REQUERIMIENTOS Y SO

Evento	**CONCURSO NACI**
Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turismo
Fecha del evento	15,16 Y 17 DE MAYO 2026

SO

No. Ìtem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	No. Días	Hora de entrega
8	PANTALLA TIPO 2	2	PAQUETE	3	07:00 AM
21	TARIMA 12*6 TIPO 1	1	PAQUETE	3	07.00 am
95	SONIDO TIPO 1 PROFESIONAL	1	PAQUETE	3	07:00 AM
100	ILUMINACIÓN TIPO 2	1	PAQUETE	3	07:00 AM
128	MANILLAS PARA CONTROL TIPO 1	1.000	UNIDAD	1	07:00 AM
129	ESCARAPELA	150	UNIDAD	1	07:00 AM
137	PLACAS DE RECONOCIMIENTO TIPO 1	18	UNIDAD	1	07:00 AM
139	MENCIONES	70	UNIDAD	1	07:00 AM
159	BANNER TIPO 6	1	UNIDAD	1	07:00 AM
171	PAUTA COMERCIAL TIPO 2	1	SEGUNDO	1	*
182	ESCENOGRAFÍA TIPO 2 - INSTALADO	45	M3	1	07:00 AM

187	CABINA 360°	1	UNIDAD	1	08:00 AM
210	PRESENTADOR TIPO 1	2	UNIDAD	3	07:00 AM
218	JURADO TIPO 3	3	UNIDAD	1	07:00 AM
230	AGRUPACIÓN TIPO 4	1	UNIDAD	1	02:00 PM
231	AGRUPACIÓN TIPO 5	1	UNIDAD	1	02:00 PM
235	TRANSPORTE PASAJEROS	2	DIA	3	07:00 AM
220	ARTISTA TIPO 1	1	UNIDAD	1	08:00 AM
110	SISTEMA DE CÁMARAS TIPO 2	1	PAQUETE	1	11:00
174	STREAMING	1	PAQUETE	1	07:00 AM

RESPONSABLE

LICITUDES

ONAL DE DUETOS (AUDITORIO PRINCIPAL)

De Cajicá	**Solicitud número**	12
	sábado, 9 de mayo de 2026	

Fecha de entrega	Dirección de entrega	Recepciona	Observaciones adicionales
15 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	El viernes 15 A las 8:00 am se realizara el sorteo, tener el ingeniero desde las 07:00 am
15 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
15 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
15 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
*	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A

16 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A
15 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A
15 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A
16 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	MARIA MULATA
17 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	NAHUEL PENISSI
15,16 y 17 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Disponibilidad todo el dia desde el dia viernes hasta el domingo, traslado internos de los artistas. VANS DE 16 PASAJEROS
17 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	Apoyo festival Vallenato
15 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	1 Camara Fija con tripode 1 camara movil con tripode 150 metros de cable XLR Cable HDMI Cabel SDI con convertidor 5 intercumunicadores
16 DE mayo	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A

254.084.799

REQUERIMIENTOS Y

Evento	
Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turis
Fecha del evento	miércoles, 20 de mayo de 2026

No. Ìtem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	No. Días	Hora de entrega

236	TRANSPORTE PASAJEROS	1	UNIDAD	1	12:00 M
75	REFRIGERIO TIPO 1	12	UNIDAD	1	$ 1

RESPONSABLE



SOLICITUDES

BIBLIOFONÍA

mo De Cajicá	**Solicitud número**	13
Fecha de la solicitud	miércoles, 20 de mayo de 2026	

Fecha de entrega	Dirección de entrega	Recepciona	Observaciones adicionales

20 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Transporte de pasajeros de 16 parsonas de cajica a Bogotá ida y regreso. PROGRAMACIÓN **02:45 PM:** **RECOGIDA**: Dirección: **Calle 49 # 19-43 Bogotá** Allí se recogerá al grupo Nueva Filarmonía El cual se debe recoger en esta dirección a las **02:45 pm** **RETORNO A BOGOTA:** **08:00 PM** Después de terminar en concierto el bus se dirigirá a las siguientes direcciones: **1 Parada Calle 49 # 19-43 Bogotá** **2 Parada Calle 45#45-16 Bogotá** Total de personas: 8 Persona encargada del grupo: María José Bustamante Nueva Filarmonía CONTACTO: 304 4945757
20 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A

924.800

REQUERIMIENTOS Y

Evento	
Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turis
Fecha del evento	martes, 19 de mayo de 2026

No. Ìtem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	No. Días	Hora de entrega
22	TARIMA 12*6 TIPO 2	1	PAQUETE	1	7:00

RESPONSABLE

SOLICITUDES

Orquesta Sinfónica ASAB

mo De Cajicá	**Solicitud número**	14
Fecha de la solicitud	18 DE MAYO 2026	

Fecha de entrega	Dirección de entrega	Recepciona	Observaciones adicionales
19 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A

4.343.949

REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES

	Evento	**Mozart 270 Serenata en c**				
	Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Cajicá				
	Fecha del evento	22 DE MAYO 2026				**Fecha de la solicitud**
No. Ìtem	**Requerimiento**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**No. Días**	**Hora de entrega**	**Fecha de entrega**
21	TARIMA 12*6 TIPO 1	1	PAQUETE	1	7:00	22 DE MAYO
222	ARTISTA TIPO 3	1	UNIDAD	1	5:00 p.m.	22 DE MAYO
75	REFRIGERIO TIPO 1	20	UNIDAD	1	3:00 p.m.	22 DE MAYO

RESPONSABLE

do menor, KV. 388

	Solicitud número	15
20 DE MAYO		
Dirección de entrega	**Recepciona**	**Observaciones adicionales**
IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
IMCTC	JOHN FREDY GRAVITO	Se requiere pagar en efectivo antes de iniciar el evento
IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A

11.822.288

INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2170

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se entregó oportunamente la información técnica y logística requerida para los eventos de gran formato, garantizando que el profesional a cargo contara con los datos necesarios dentro de los plazos establecidos.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

REQUERIMIENTOS Y

Evento	**Va**
Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turis
Fecha del evento	9/05/2026 y 10/05/2026

No. Ìtem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	No. Días	Hora de entrega
21	TARIMA 12*6 TIPO 1	1	PAQUETE	1	1:00 p.m.
29	ESCENARIO TIPO 1	1	PAQUETE	1	1:00 p.m.
47	AFORO 1	30 M	M2	1	1:00 p.m.
97	SONIDO TIPO 3 AUXILIAR BÁSICO	1	PAQUETE	1	1:00 p.m.
267	TRANSPORTE PASAJEROS	TRAMO 50 KM	KM	1	10:00

84	ALMUERZO TIPO 2	25	UNIDAD	1	12:00 M
75	REFRIGERIO TIPO 1	20	UNIDAD	1	4:00 p.m.
19	TARIMA 6*6 TIPO 1	1	PAQUETE	1	8:00
75	REFRIGERIO TIPO 1	15	UNIDAD	1	8:00

RESPONSABLE



SOLICITUDES

alses de po'allá y po'acá Y Blue

mo De Cajicá	**Solicitud número**	11
Fecha de la solicitud	jueves, 7 de mayo de 2026	

Fecha de entrega	Dirección de entrega	Recepciona	Observaciones adicionales
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Tarima principal de 10 x 5 m a 80 cms de altura del piso.
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	2 niveles de sobretarimas para coro a 20 y 40 cms de altura: 10 m de largo x 1 m de ancho. Es obligatorio que 2 metros de tarima a cada lado de las sobretarimas tengan una inclinación hacia el centro de 30%.
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Para este concierto FOSBO lleva consola y micrófonos, por un valor de **$1.100.000**.a la factura.
09 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Pago de viaticos transporte bus Conductor: 200.000 Peajes: 55.000 Total: 255.000 Edison Vargas Enviar a Llave 3124133237

09 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	8 vegetarianos.
09 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	
10 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Esta tarima sera para el evento del domingo 10 de mayo (Blue)
10 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	Estos refrigerios sera para el evento del domingo 10 de mayo (Blue)

13.147.317

REQUERIMIENTOS Y SO

Evento	**CONCURSO NACI**
Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turismo
Fecha del evento	15,16 Y 17 DE MAYO 2026

SO

No. Ìtem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	No. Días	Hora de entrega
8	PANTALLA TIPO 2	2	PAQUETE	3	07:00 AM
21	TARIMA 12*6 TIPO 1	1	PAQUETE	3	07.00 am
95	SONIDO TIPO 1 PROFESIONAL	1	PAQUETE	3	07:00 AM
100	ILUMINACIÓN TIPO 2	1	PAQUETE	3	07:00 AM
128	MANILLAS PARA CONTROL TIPO 1	1.000	UNIDAD	1	07:00 AM
129	ESCARAPELA	150	UNIDAD	1	07:00 AM
137	PLACAS DE RECONOCIMIENTO TIPO 1	18	UNIDAD	1	07:00 AM
139	MENCIONES	70	UNIDAD	1	07:00 AM
159	BANNER TIPO 6	1	UNIDAD	1	07:00 AM
171	PAUTA COMERCIAL TIPO 2	1	SEGUNDO	1	*
182	ESCENOGRAFÍA TIPO 2 - INSTALADO	45	M3	1	07:00 AM

187	CABINA 360°	1	UNIDAD	1	08:00 AM
210	PRESENTADOR TIPO 1	2	UNIDAD	3	07:00 AM
218	JURADO TIPO 3	3	UNIDAD	1	07:00 AM
230	AGRUPACIÓN TIPO 4	1	UNIDAD	1	02:00 PM
231	AGRUPACIÓN TIPO 5	1	UNIDAD	1	02:00 PM
235	TRANSPORTE PASAJEROS	2	DIA	3	07:00 AM
220	ARTISTA TIPO 1	1	UNIDAD	1	08:00 AM
110	SISTEMA DE CÁMARAS TIPO 2	1	PAQUETE	1	11:00
174	STREAMING	1	PAQUETE	1	07:00 AM

RESPONSABLE

LICITUDES

ONAL DE DUETOS (AUDITORIO PRINCIPAL)

De Cajicá	**Solicitud número**	12
	sábado, 9 de mayo de 2026	

Fecha de entrega	Dirección de entrega	Recepciona	Observaciones adicionales
15 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	El viernes 15 A las 8:00 am se realizara el sorteo, tener el ingeniero desde las 07:00 am
15 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
15 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
15 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
*	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A
14 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A

16 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A
15 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A
15 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A
16 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	MARIA MULATA
17 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	NAHUEL PENISSI
15,16 y 17 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Disponibilidad todo el dia desde el dia viernes hasta el domingo, traslado internos de los artistas. VANS DE 16 PASAJEROS
17 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	Apoyo festival Vallenato
15 DE MAYO	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	1 Camara Fija con tripode 1 camara movil con tripode 150 metros de cable XLR Cable HDMI Cabel SDI con convertidor 5 intercumunicadores
16 DE mayo	IMCTC	JONH FREDY GARAVITO	N/A

254.084.799

REQUERIMIENTOS Y

Evento	
Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turis
Fecha del evento	miércoles, 20 de mayo de 2026

No. Ìtem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	No. Días	Hora de entrega

236	TRANSPORTE PASAJEROS	1	UNIDAD	1	12:00 M
75	REFRIGERIO TIPO 1	12	UNIDAD	1	$ 1

RESPONSABLE



SOLICITUDES

BIBLIOFONÍA

mo De Cajicá	**Solicitud número**	13
Fecha de la solicitud	miércoles, 20 de mayo de 2026	

Fecha de entrega	Dirección de entrega	Recepciona	Observaciones adicionales

20 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	Transporte de pasajeros de 16 parsonas de cajica a Bogotá ida y regreso. PROGRAMACIÓN **02:45 PM:** **RECOGIDA**: Dirección: **Calle 49 # 19-43 Bogotá** Allí se recogerá al grupo Nueva Filarmonía El cual se debe recoger en esta dirección a las **02:45 pm** **RETORNO A BOGOTA:** **08:00 PM** Después de terminar en concierto el bus se dirigirá a las siguientes direcciones: **1 Parada Calle 49 # 19-43 Bogotá** **2 Parada Calle 45#45-16 Bogotá** Total de personas: 8 Persona encargada del grupo: María José Bustamante Nueva Filarmonía CONTACTO: 304 4945757
20 DE MAYO	IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A

924.800

REQUERIMIENTOS Y

Evento	
Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turis
Fecha del evento	martes, 19 de mayo de 2026

No. Ìtem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	No. Días	Hora de entrega
22	TARIMA 12*6 TIPO 2	1	PAQUETE	1	7:00

RESPONSABLE

SOLICITUDES

Orquesta Sinfónica ASAB

mo De Cajicá	**Solicitud número**	14
Fecha de la solicitud	18 DE MAYO 2026	

Fecha de entrega	Dirección de entrega	Recepciona	Observaciones adicionales
19 DE MAYO	IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A

4.343.949

REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES

	Evento	**Mozart 270 Serenata en c**				
	Lugar del evento	Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Cajicá				
	Fecha del evento	22 DE MAYO 2026				**Fecha de la solicitud**
No. Ìtem	**Requerimiento**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**No. Días**	**Hora de entrega**	**Fecha de entrega**
21	TARIMA 12*6 TIPO 1	1	PAQUETE	1	7:00	22 DE MAYO
222	ARTISTA TIPO 3	1	UNIDAD	1	5:00 p.m.	22 DE MAYO
75	REFRIGERIO TIPO 1	20	UNIDAD	1	3:00 p.m.	22 DE MAYO

RESPONSABLE

do menor, KV. 388

	Solicitud número	15
20 DE MAYO		
Dirección de entrega	**Recepciona**	**Observaciones adicionales**
IMCTC	CRISTIAN PALACIOS	N/A
IMCTC	JOHN FREDY GRAVITO	Se requiere pagar en efectivo antes de iniciar el evento
IMCTC	KAREN URQUIJO	N/A

11.822.288

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2171

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Motivo: Durante este mes no se presentaron condiciones, requerimientos, solicitudes o hitos del contrato que hicieran necesaria la ejecución de esta actividad, o su realización quedó programada para una fase posterior del plan de trabajo, de acuerdo con la planeación contractual y las prioridades definidas por la supervisión.
Observaciones: La no ejecución no afecta el cumplimiento general del objeto contractual. Se deja constancia para efectos de trazabilidad, control y seguimiento, y la actividad será retomada cuando existan las condiciones técnicas y administrativas para su desarrollo, previa coordinación con la supervisión, si aplica.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte no disponible: esta actividad no registra PDF adjunto.

INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2172

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se elaboraron informes periódicos que detallan los aspectos organizativos, logísticos y de participación de los eventos, los cuales fueron presentados dando cumplimiento a los eventos programados.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

XXIII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA
Ciudad de Cajicá

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO CAJICÁ

DASHBOARD -

XXIII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA

Dias de Evento
3

Venta recaudada en boleteria
$19,092,002

Asistentes al Evento
1844

comercios Participantes
11

88 Combos comprados

819 Cortesias Entregadas

$ 51.000.000 *En Premios*

$ 5.427.000 *venta de Comercios*

38 **Personas en apoyo logistico**

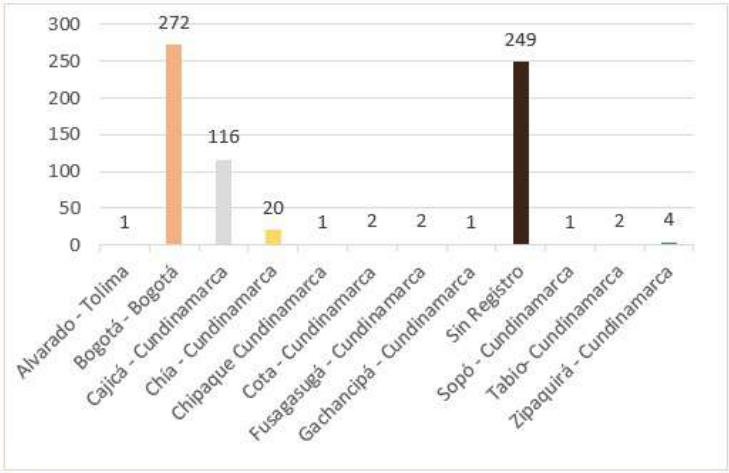
Asistentes

- **Viernes** 490
- **Sabado** 628
- **Domingo** 726

Bienestar



¿De donde Vienen nuestros visitantes?



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2173

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se lideraron los trámites administrativos y legales necesarios para el blindaje y la mitigación de riesgos de los eventos culturales de la vigencia 2026. Esto incluyó la gestión oportuna ante SAYCO para la obtención de las licencias y autorizaciones de comunicación pública de música, asegurando el estricto cumplimiento de la ley de derechos de autor. De igual manera, se coordinó con la aseguradora la ampliación y optimización de las pólizas de cobertura para eventos, haciendo especial énfasis en la estructuración y validación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE). Este proceso garantizó la cobertura ante siniestros, la protección de la integridad de los asistentes y la seguridad jurídica y patrimonial del Instituto durante el desarrollo de su agenda cultural.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

PÓLIZA Nº
1010178

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
30	12	2025	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	2862967-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	NIT	900.132.302-0
DIRECCIÓN	CL 1A N0 0 40, CAJICA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3105844637
ASEGURADO	2862967-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	NIT	900.132.302-0
DIRECCIÓN	MUNICIPIO DE CAJICA, CAJICA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3105844637

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	7002	70	30	12	2025	1	1	2026	00:00	1	1	2027	00:00	365

MONEDA: Pesos
TIPO CAMBIO: 1.00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	34. REGIONAL ESTATAL	$ 300,000,000.00

Riesgo: 1 -
CL 1A NO. 0-40, CAJICA, CUNDINAMARCA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
4	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		SI	900,000.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	300,000,000.00		
6	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	300,000,000.00		
7	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	90,000,000.00		
8	R.C PATRONAL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	120,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	120,000,000.00		
9	RC PARQUEADEROS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	90,000,000.00		
10	BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	300,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	300,000,000.00		
11	VEHICULOS PROPIOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	90,000,000.00		

Texto continúa en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******900,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****171,000.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***1,071,000.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/12/2025 16:20:20

CARLOS E. GONZALEZ

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5646	3	CAF ASESORES DE SEGURO		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1010178 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION | **0**

27	GASTOS MEDICOS		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	40,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	5,000,000.00		
36	COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	90,000,000.00		
37	CONTAMINACION ACCIDENTAL SUBITA E IMPREV		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	90,000,000.00		
39	CAUCIONES JUDICIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	90,000,000.00		
45	PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	90,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	90,000,000.00		

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0000000000	100.000 %	NO APLICA

RCP-016 - 11 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La presente póliza se expide de conformidad con la oferta presentada al proceso de Convocatoria Pública Selección de Mínima Cuantía IMCTC-MIC-019-2025 y la Carta de Aceptación de la Oferta Contrato # 314 de 2025 del 18 de diciembre de 2025, bajo los siguientes términos y condiciones.

1. OBJETO DEL SEGURO:

Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sufra el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios dentro y fuera del territorio nacional. Nota: Se entenderán como terceros todas y cada una de las personas que circulen, ingresen, accedan o se encuentren en los predios de asegurado, independientemente que el asegurado le esté prestando un servicio objeto de su razón social.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

TOMADOR: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ
ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

3. CONDICIONES ESPECIALES:

-Todas las cláusulas que otorgan coberturas de gastos adicionales, operan sin aplicación de deducibles.

-La presente póliza opera igualmente en exceso de los amparos de responsabilidad civil contratados en el seguro de automóviles y en el seguro de todo riesgo equipo y maquinaria. (cuando se tengan contratados tales ramos).

-Los sublímites y gastos adicionales otorgados en cada una de las cláusulas establecidas operan dentro del valor asegurado y no en adición de él.

-Las condiciones y coberturas para las cuales no se indique sublímite, operan al 100 % del valor asegurado.

4. VALOR ASEGURADO: $300.000.000.

5. AMPAROS:

-Actividades deportivas, eventos sociales y culturales dentro o fuera de los predios.

-Avisos, vallas y letreros dentro y fuera de los predios.

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1010178 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

-Cobertura de lucro cesante para los terceros afectados. Sublímite 20 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Contaminación súbita, accidental e imprevista (excluye contaminación paulatina). Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Contratistas y subcontratistas independientes. Esta cobertura operará en exceso de las pólizas del contratista o subcontratista.

-Daño moral. Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Honorarios de abogado y gastos de defensa, sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Gastos médicos, hospitalarios y traslado de víctimas incluyendo personal del asegurado. La compañía cubre, con sujeción a las condiciones de este seguro, los gastos razonables que se causen por concepto de primeros auxilios inmediatos, servicios médicos, quirúrgicos, de ambulancia, de hospital, de enfermedades y drogas, como consecuencia de lesiones corporales producidas a terceros en desarrollo de las actividades específicamente amparadas bajo las condiciones particulares de la presente póliza. El amparo que mediante esta sección se otorga es independiente del de Responsabilidad y, por consiguiente, los pagos que por dicho concepto se realizan, en ningún caso pueden ser interpretados como aceptación tácita de responsabilidad. Sublímite $5.000.000 por persona, $40.000.000 por evento.

-Operaciones de cargue y descargue bienes y mercancías, incluyendo aquellos de naturaleza azarosa o inflamable.

-Pagos suplementarios (presentación de cauciones, condena en costas e intereses de mora acumulados a cargo del asegurado, demás gastos razonables). Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales y eventos relacionados con su objeto social.

-Posesión, uso y mantenimiento de depósitos, tanques y tuberías, ubicados o instalados dentro de los predios del asegurado. Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Predios, labores y operaciones (incluyendo daño y/o perjuicio patrimonial o extrapatrimonial).

-Productos y trabajos terminados. Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Propietarios, arrendatarios y poseedores. Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Responsabilidad civil cruzada (esta cobertura opera en exceso del valor indemnizado por las pólizas de los contratistas o subcontratistas). Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Responsabilidad civil de vehículos propios en exceso de las pólizas de automóviles y de maquinaria y equipo. Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Responsabilidad civil parqueaderos, incluyendo daños y/o hurto y/o hurto calificado a vehículos y sus accesorios de terceros y funcionarios en predios del asegurado. Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Responsabilidad civil patronal. Sublímite 40 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Responsabilidad civil del asegurado frente a familiares de los trabajadores. Queda expresamente convenido y acordado que para efectos de este seguro se entenderán como terceros los familiares del personal asegurado, siempre y cuando no tengan relación contractual con la Entidad. De igual forma para los efectos de este seguro los niños, niñas y adolescentes se consideran terceros.

-Responsabilidad civil por daños a bienes de empleados y visitantes, excluyendo dineros y joyas. Para que la cobertura opere se requiere demostrar el ingreso del bien al inmueble a través del registro de portería o de cualquier otro medio idóneo. Sublímite $5.000.000 evento / $10.000.000 vigencia.

-Responsabilidad civil por el uso de escoltas, personal de vigilancia y uso de perros guardianes. (Nota: En caso de firmas externas, esta cobertura operará en exceso de la póliza exigida para la empresa de vigilancia).

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1010178 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

-Responsabilidad civil por el uso y/o posesión de vehículos no propios, incluidos los vehículos de los funcionarios en desarrollo de actividades para el asegurado. Sublímite 30 % del valor asegurado evento/vigencia.

-Responsabilidad civil derivada de montajes, construcciones y obras civiles para el mantenimiento, reparación o ampliación de predios. Sublímite $200.000.000 evento/vigencia.

-Responsabilidad civil generada por un incendio y/o explosión.

-Restaurantes, casinos, campos deportivos y cafeterías.

-Suministro de alimentos y bebidas a terceros por el asegurado, o por contratistas, o por subcontratistas.

-Transporte de mercancías y demás bienes dentro y fuera de los predios, incluyendo aquellos de naturaleza azarosa o inflamable, necesarias para el cabal funcionamiento de la Entidad.

-Uso de armas de fuego por parte de vigilantes y funcionarios y errores de puntería. Nota: En caso de firmas externas, esta cobertura operará en exceso de la póliza exigida para la empresa de vigilancia.

-Uso de ascensores, elevadores, escaleras automáticas, montacargas, grúas, puentes grúas, equipos de trabajo y de transporte dentro o fuera de los predios.

-Uso de maquinaria y equipos de trabajo dentro y fuera de los predios del asegurado.

-Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional o en cualquier parte del mundo cuando en desarrollo de actividades inherentes al asegurado causen daños a terceros. Excluye responsabilidad civil profesional.

-Viajes de funcionarios en comisión o estudio en el exterior. Cobertura de responsabilidad en los países de Estados Unidos.

-Viajes de funcionarios en comisión o estudio nacional o en el exterior.

6. CLAUSULAS:

ACTOS DE AUTORIDAD
Queda entendido, convenido y aceptado que la compañía ampara la responsabilidad civil del asegurado que tenga origen en cualquier acto, instrucción u orden de autoridad competente.

AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS PREDIOS, OPERACIONES Y/O ACTIVIDADES
Queda entendido, convenido y aceptado que, no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, el presente anexo se extiende a cubrir automáticamente todo nuevo predio, operación y/o actividad creados por el asegurado, obligándose a informar a la compañía dentro de los 20 días siguientes a la creación. La prima adicional se liquidará con base en las tasas contratadas. Si vencido este plazo no se ha informado a la Compañía, cesará el amparo.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO
Por medio de la presente cláusula y no obstante lo estipulado en las condiciones generales de la póliza, el asegurado podrá dar aviso de la ocurrencia del siniestro en un término de 15 días, siguientes a la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia de este.

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 50 %
Queda entendido, convenido y aceptado que en caso de presentarse un siniestro amparado bajo la presente póliza y demostrada su ocurrencia, la compañía conviene en anticipar el 50 % del valor estimado de la pérdida mientras el asegurado cumple con la obligación legal para tal fin. El asegurado deberá hacer el requerimiento mediante comunicación escrita dirigida a la compañía.

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN PARA GASTOS MÉDICOS 50 %
Queda entendido, convenido y aceptado que, en caso de presentarse un siniestro amparado bajo la presente póliza, que afecte la cobertura de gastos médicos y demostrada su ocurrencia, la compañía conviene en anticipar el 50 % del valor estimado de la pérdida mientras el asegurado cumple con la obligación legal para tal fin. El asegurado deberá hacer el requerimiento mediante comunicación escrita dirigida a la compañía.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1010178 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN POR ALIMENTOS O BEBIDAS 50 %
Queda entendido, convenido y aceptado que, en caso de presentarse un siniestro amparado bajo la presente póliza, que afecte la cobertura de alimentos y bebidas y demostrada su ocurrencia, la compañía conviene en anticipar el 50 % del valor estimado de la pérdida mientras el asegurado cumple con la obligación legal para tal fin. El asegurado deberá hacer el requerimiento mediante comunicación escrita dirigida a la compañía.

ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESOS CIVILES Y PENALES
Por la presente cláusula y no obstante lo dicho en las condiciones generales de la póliza, la compañía se obliga a indemnizar los gastos en que incurra el asegurado por concepto de honorarios de los abogados que lo apoderen en los procesos civiles y penales que se inicie como consecuencia directa y exclusiva de un evento amparado bajo la presente póliza. Sublímite 10 % del valor asegurado evento/vigencia.

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA
Queda entendido, convenido y aceptado que la Compañía de Seguros indemnizará los daños ocasionados a terceros por cualquier siniestro amparado bajo la presente póliza, con bienes que, sin ser de propiedad del asegurado, estén bajo la responsabilidad, cuidado, tenencia, control o custodia de este. En dicho evento y posterior a la pérdida, la prima se liquidará con base en las tasas contratadas. Se excluye el daño y hurto a dichos bienes en cualquiera de sus formas, cubriéndose únicamente el daño ocasionado a terceros con estos bienes.

CLAUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES
Queda expresamente acordado y convenido, que la compañía acepta las condiciones técnicas establecidas en este anexo, en los términos señalados en el mismo, por lo tanto, en caso de existir discrepancias entre las condiciones técnicas establecidas en este anexo, frente a los textos de los ejemplares de las pólizas, certificados, anexos o cualquier otro documento; prevalecerá la información y condiciones técnicas establecidas en este anexo.

CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS Y/O CONDICIONES
Queda entendido, convenido y aceptado que, si dos o más amparos, cláusulas o condiciones otorgan cobertura a un mismo evento, se indemnizará con aquella que ofrezca mayor protección para los intereses del asegurado. De igual manera prevalecerán los amparos, cláusulas o condiciones que otorguen cobertura, sobre aquellos que las excluyan. En todo caso y ante cualquier discrepancia sobre cuál es el amparo, cláusula o condición aplicable a un caso determinado, se aplicará aquella que determine el asegurado de acuerdo con su conveniencia.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO
La Compañía declara el conocimiento de los riesgos asegurados y por lo tanto deja constancia del conocimiento de los hechos, circunstancias y en general condiciones de estos, sin perjuicio de la obligación que tiene a su cargo el asegurado de avisar cualquier modificación o alteración en el estado del riesgo atendiendo a los criterios establecidos en los artículos 1058 y 1061 del Código del Comercio. La Compañía se reserva el derecho de realizar visitas para inspeccionar los riesgos asegurados cuantas veces lo juzgue pertinente.

DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES
Queda entendido, convenido y aceptado que en el evento de un siniestro que afecte la póliza y si la Compañía decide hacer nombramiento de ajustadores, el asegurado se reservará el derecho de aceptar o solicitar el cambio de estos en caso de que no fueren de su entera satisfacción, sin que para ello se requiera motivación alguna.

DESIGNACIÓN DE BIENES
La Aseguradora debe aceptar el título, nombre, denominación o nomenclatura con que el asegurado identifica o describe los bienes asegurados en sus registro o libros de comercio o contabilidad.

ELIMINACIÓN DE CLÁUSULAS DE GARANTÍA
Queda entendido, convenido y aceptado que, no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales del seguro, en virtud de la presente cláusula se eliminan todas las cláusulas de garantía, previstas para el mismo.

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES
Queda entendido, convenido y aceptado que si el tomador incurriese en errores, omisiones e inexactitudes imputables a él y al asegurado, el contrato no será nulo ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se liquidará la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1010178 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

EXPERTICIO TÉCNICO
Queda entendido, convenido y aceptado que, en el evento de existir discrepancia entre la Compañía y el Asegurado en cuanto a aspectos de orden técnico, la cuestión será sometida a la decisión de peritos o expertos en la materia del siniestro, según los intereses afectados por el siniestro, siguiendo el procedimiento que para tal regulación prevén los artículos 2026 y siguientes del Código de Comercio.

EXTENSIÓN DE COBERTURA
Se considerarán terceros todos los aprendices que se encuentren en las instalaciones, predios o actividades desarrolladas por la entidad en desarrollo de las actividades académicas propias de un programa de formación. El amparo de la presente póliza operará en exceso de la cobertura otorgada por los demás seguros que amparen a los aprendices.

GASTOS ADICIONALES
No obstante lo que se diga en contrario en las condiciones generales y particulares de la póliza, la Compañía se obliga a indemnizar los gastos adicionales (que no tengan carácter de permanentes), debidamente comprobados en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado, como consecuencia directa del siniestro, hasta el 100 % de los gastos demostrados.

GASTOS ADICIONALES PARA CAUCIONES Y COSTAS PROCESALES
La presente póliza ampara en exceso de la suma asegurada, los siguientes gastos: a) El costo de cualquier clase de caución que el Asegurado tenga que prestar; la aseguradora no se obliga, sin embargo, a otorgar dichas cauciones. b) Intereses de mora en beneficio del tercero afectado.

GASTOS ADICIONALES PARA HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, CONSULTORES, AUDITORES, INTERVENTORES, ETC.
No obstante lo que se diga en contrario en las condiciones generales y particulares de la póliza, la Compañía se obliga a indemnizar los honorarios en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado, por concepto de abogados, consultores, auditores, interventores, revisores, contadores, etc., para obtener y certificar: a.- los detalles extraídos de los libros de contabilidad y del negocio mismo del asegurado, y b.- cualesquiera otras informaciones, documentos y testimonios que sean pedidos por la compañía al asegurado según lo establecido en las condiciones generales y particulares de la póliza. La compañía reconocerá hasta el 100 % de los gastos demostrados por el asegurado.

INDEMNIZACIÓN POR CLARA EVIDENCIA SIN QUE EXISTA PREVIO FALLO JUDICIAL
No obstante las condiciones generales de la póliza, queda declarado y convenido que, en caso de cualquier evento cubierto por la presente póliza, el pago se realizará con la declaración o manifestación de culpabilidad del asegurado por escrito, siempre y cuando su responsabilidad sea evidente.

MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO
Si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones a las condiciones de la póliza que representen un beneficio a favor del asegurado, sin que impliquen un aumento a la prima originalmente pactada, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas a la póliza.

NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES PARA GASTOS MÉDICOS Y PAGOS SUPLEMENTARIOS
Queda entendido, convenido y aceptado que, en caso de siniestro amparado por este seguro, que afecte las coberturas de gastos médicos y pagos suplementarios, la compañía indemnizará la pérdida, sin aplicar ningún tipo de deducible sobre el valor de esta.

RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO
Se entenderá reestablecido automáticamente el valor asegurado, desde el momento del siniestro, que afecte la presente póliza, en el importe de la indemnización pagada o reconocida por la compañía. Dicho restablecimiento se efectuará con cobro de prima adicional. hasta por el 50 % del valor asegurado y por una (1) vez.

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA Y/O NO RENOVACIÓN Y/O NO PRORROGA
El presente contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por el asegurado en cualquier momento de su ejecución. La compañía por su parte podrá revocarlo dando aviso por escrito con 15 días de anticipación, y en menor tiempo en el evento contemplado en el artículo 22 de la Ley 35 de 1993. En caso de revocación por parte de la aseguradora, esta devolverá al asegurado la parte de la prima no devengada, o sea, la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha que comienza a surtir efecto la revocación y la del vencimiento del seguro. En caso de que sea revocado por el asegurado, el importe de la prima devengada y el de la devolución, se calculará tomando en cuenta la tarifa de seguros a corto plazo. De igual manera, la compañía se obliga a avisar su decisión de no renovar o prorrogar este contrato de seguros con 15 días de anticipación, mediante comunicación escrita dirigida al asegurado.

HOJA ANEXA No. 6 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1010178 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

SELECCIÓN DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA
La Aseguradora debe contemplar que la selección de los profesionales encargados de la defensa corresponderá al Asegurado, o los funcionarios que ésta designe, quienes para su aprobación presentarán a la compañía la propuesta correspondiente. La compañía podrá, previo común acuerdo con la Entidad asegurada, asumir la defensa de cualquier litigio o procedimiento legal a nombre del asegurado, a través de abogados elegidos por éste.

SOLUCION DE CONFLICTOS
Los conflictos que se presenten durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

7. CLAUSULADO: RCP-016-011 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

8. DEDUCIBLES: Sin deducible.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
CAJICÁ

ANEXO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Soporte de ejecución de actividades

Informe mensual: MAYO
Actividad relacionada No.: 2174

» ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Actividad contractual no registrada

» CONTEXTO DE EJECUCION

Se participó en las actividades de los sistemas de gestión de calidad y de seguridad y salud en el trabajo del IMCTC, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos. Se proponen formatos nuevos que permitan tener mayor control.

» ESTADO DEL SOPORTE

Soporte disponible: se adjunta PDF de evidencia a continuacion.

FICHA DE SEGUIMIENTO – EVENTO

IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO

Nombre del evento	BUSONGOTE	**Tipo de evento**	
Fecha inicio	13/06/26	**Fecha fin**	
Ciudad / Sede	CAJICA	**Dirección**	
Director/a del evento	BELLANITH CELIS	**Productor/a**	

OBJETIVOS Y MÉTRICAS META

Objetivo principal			
Público objetivo		**Meta asistentes**	
Patrocinadores meta		**Aliados estratégicos**	

EQUIPO ORGANIZADOR

Rol	Nombre	Empresa / Área
Director General		
Productor Ejecutivo		
Coordinador Logístico		
Jefe de Comunicaciones		
Responsable Financiero		
Coordinador Técnico		

NOTAS GENERALES

O DE GRAN FORMATO

DE GRAN FORMATO	**Edición / Versión**	15
14/06/26	**Duración (días)**	2
CENTRO CULTURAL	**Aforo total**	18000
COORD EVENTOS	**Estado del evento**	En planificación

	Idioma(s)	
	Medios de comunicación	

Teléfono	Email	Responsabilidad clave

SEGUIMIEN

PANEL DE RESUMEN RÁPIDO

Total Invitados	Confirmados
20	0

REGISTRO DE PARTICIPANTES

#	Nombre completo	Institución / Empresa	Cargo / Rol
	CHEF	IDECUT	
2	SEC DES ECONOMICO DE CHIA		

TO DE CONFIRMACIONES – PARTICIPANTES & PONENT

Pendientes	Cancelados
0	0

Estado	Tipo	Categoría entrada	Contacto (email/tel)
Confirmado			
Confirmado			

TES

% Confirmación
0,0%

Fecha confirmación	Requerimientos especiales	Observaciones
		20 stands
22/04/26		

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESUPUEST

SUPUESTOS / PARÁMETROS CLAVE

Moneda de trabajo	**COP**
Tipo de cambio USD→COP	**4.200**
Aforo confirmado	**0**
Precio entrada promedio (COP)	**$ 0**
% contingencia sobre gastos	**10%**

RESUMEN FINANCIERO

Categoría	Presupuesto Aprobado	Gasto Real Actual	Diferencia
Venue / Espacio	$ 0	$ 0	$ 0
Producción escénica (tarima, luces, sonido)	$ 0	$ 0	$ 0
Streaming & Tecnología AV	$ 0	$ 0	$ 0
Logística y transporte	$ 0	$ 0	$ 0
Alimentos y bebidas (F&B)	$ 0	$ 0	$ 0
Comunicaciones & Marketing	$ 0	$ 0	$ 0
Artistas / Ponentes / Honorarios	$ 0	$ 0	$ 0
Seguridad y emergencias	$ 0	$ 0	$ 0
Personal / Staff	$ 0	$ 0	$ 0
Diseño gráfico e impresos	$ 0	$ 0	$ 0
Hospitalidad (hoteles, traslados VIP)	$ 0	$ 0	$ 0
Contingencias	$ 0	$ 0	$ 0
Otros gastos operativos	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL GASTOS	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

INGRESOS PROYECTADOS

Fuente de ingreso	Meta Presupuestada	Ingreso Real Recibido	Diferencia
Taquilla / Entradas (General)	$ 0	$ 0	$ 0

Entradas VIP	$ 0	$ 0	$ 0
Patrocinio Oro	$ 0	$ 0	$ 0
Patrocinio Plata	$ 0	$ 0	$ 0
Patrocinio Bronce	$ 0	$ 0	$ 0
Stands y exhibidores	$ 0	$ 0	$ 0
Transmisión / Streaming pagado	$ 0	$ 0	$ 0
Merchandise / Venta productos	$ 0	$ 0	$ 0
Subsidios / Apoyos institucionales	$ 0	$ 0	$ 0
Otros ingresos	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL INGRESOS	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

☑ RESULTADO FINANCIERO NETO			
Total Ingresos Proyectados	$ 0	$ 0	
Total Gastos Proyectados	$ 0	$ 0	
UTILIDAD / DÉFICIT NETO	**$ 0**	**$ 0**	
Contingencia aplicada (10%)	$ 0	$ 0	
RESULTADO FINAL (con contingencia)	**$ 0**	**$ 0**	

O – EVENTO GRAN FORMATO

% Ejecución	Proyección Final	Estado
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	$ 0	OK
0,0%	**$ 0**	

% Recaudado	Proyección Final	Estado
0,0%	$ 0	Sin iniciar

0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	$ 0	Sin iniciar
0,0%	**$ 0**	

	$ 0	
	$ 0	
	$ 0	
	$ 0	
	$ 0	

CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

Actividad / Hito	Fecha inicio planificada	Fecha fin planificada	Responsable
FASE 1: CONCEPTUALIZACIÓN Y PLANEACIÓN			
Definición de concepto y objetivos			
Selección y reserva de venue			
Elaboración de presupuesto preliminar			
Definición de speakers / artistas			
FASE 2: PRODUCCIÓN Y CONTRATOS			
Contratos proveedores técnicos			
Diseño de producción escénica			
Plan de comunicaciones y marketing			
Web / landing page del evento			
Apertura de inscripciones/taquilla			
FASE 3: EJECUCIÓN Y LOGÍSTICA			
Montaje técnico (D-3 días)			
Ensayo general			
Acreditación de prensa y VIP			
Día del evento – Operación			
Desmontaje y entrega venue			
FASE 4: CIERRE Y EVALUACIÓN			
Cierre financiero			
Informe de resultados			
Encuesta de satisfacción			
Reunión de lecciones aprendidas			

– HITOS Y TAREAS CRÍTICAS

% Avance	Notas / Entregables	Estado	Prioridad
			Alta
			Alta
			Alta
			Alta
			Alta
			Media
			Alta
			Media
			Alta
			Alta
			Alta
			Alta
			Alta
			Media
			Alta
			Media
			Media
			Baja

GESTIÓN DE P

REGISTRO DE PROVEEDORES CLAVE

Proveedor / Empresa	Servicio / Categoría	Contacto	Teléfono

TOTALES			

PROVEEDORES Y CONTRATOS

Email	Valor contratado	Valor pagado	Saldo pendiente	Estado contrato
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	

	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	$ 0	$ 0	
	$ 0	**$ 0**	**$ 0**	

Observaciones



DASHB

Total Invitados	Confirmados
0	Confirmados
Presupuesto Total	**Gasto Real**
$ 0	$ 0

INSTRUCCIONES DE USO DEL ARCHIVO

1. DATOS DEL EVENTO: Completa la ficha general del evento, equipo y objetivos.
2. CONFIRMACIONES: Registra cada invitado con su estado (usa los menús desplega
3. PRESUPUESTO: Ingresa los valores en AZUL. Las fórmulas calcularán diferencias y
4. CRONOGRAMA: Registra fechas y responsables. Actualiza el % de avance periódic
5. PROVEEDORES: Gestiona contratos y pagos. El saldo se calcula solo.
6. DASHBOARD: Se actualiza automáticamente. Úsalo para reportes ejecutivos.

CONVENCIÓN DE COLORES: Texto AZUL = valor a ingresar | Texto NEGRO = fórm



ables).

/ proyecciones automáticamente.

amente.

nula automática | Fondo AMARILLO = supuesto clave

celados

elados

firmación

rmación